



EN LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL NO TE OLVIDES DE CONTROLAR...

1- CONDICIONES DE PRODUCCIÓN

Documento en el que se recoge la normativa para efectuar cualquier evaluación económica con la marca anunciante, así como las condiciones en que dicha valoración se llevará a cabo

2- ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL ANUNCIANTE

Dossier o manual que recoge directrices, requerimientos y formalidades corporativas con respecto al tratamiento de los elementos audiovisuales en pantalla ,que sirve de guía a los distintos proveedores que trabajan en encargos para la Marca anunciante.

3- DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO

- . 3.1.- *Hoja de briefing*
- . 3.2.- *Story board*
- . 3.3.- *Timing*

3.1.- HOJA DE BRIEFING

Documento tipo formulario en el que se recogen todas las especificaciones, necesidades, y detalles del proyecto que van a ser requeridos por parte del anunciante y de su agencia en el proceso de producción hasta la consecución de una copia final del proyecto.



3.2.- *STORY BOARD*

3.3.- *TIMING*

Agenda de acontecimientos que se desarrollarán según el diseño de producción.

4- PRESUPUESTO FIRMADO

5- CONTRATO DE PRODUCCIÓN (en negociación APCP y AEAP)

6- TRATAMIENTO DE REALIZACIÓN

7- DISEÑO DE PRODUCCIÓN

8- CONTRATO DE PRE – CASTING

Documento de carácter legal que se debe de utilizar por las compañías y productoras que tienen acordados unos precios de casting con sus proveedores .En dicho contrato se delimitan de antemano los precios de los actores que van a intervenir en la producción que se va a desarrollar, así como posibles variaciones futuras en el plan de medios.

9- CONTRATOS

- *9.1.- Cesión de Propiedad Intelectual*
- *9.2.- Cesión de derechos de Imagen*
- *9.3.- Cesión de Royalties*



9.1.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Documento formal en el que se recogen las condiciones y términos legales a que se acogen de mutuo acuerdo las partes contratantes por la cesión de los derechos industriales de la obra producida.

9.2.- DERECHOS DE IMAGEN

Documento formal en el que se recoge la autorización de una persona profesional de la imagen o no, que figure en la producción realizada, a que su imagen sea utilizada y difundida con su pleno consentimiento.

9.3.- ROYALTIES

El contrato de cesión de los derechos de Royalties , es una declaración por parte del profesional contratado cuyo trabajo pudiera generar derechos autorales derivados, en la que éste renuncia a ejercer el uso de los mismos mediante una compensación económica, amparándose en el artículo 110 de la Ley de propiedad Intelectual que recoge la contratación de trabajo a un profesional o el arrendamiento de sus servicios para la obtención clara de los derechos patrimoniales exclusivos a favor de la parte contratante.